

II

(Actos jurídicos preparatorios)

COMISIÓN

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Comunidad Europea, del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros y la República de Croacia

(2001/C 332 E/01)

COM(2001) 371 final — 2001/0149(AVC)

(Presentada por la Comisión el 9 de julio de 2001)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el artículo 310 conjuntamente con la primera frase del primer párrafo del apartado dos de su artículo 300,

Vista la propuesta de la Comisión,

Considerando lo que sigue:

- (1) El 20 de noviembre de 2000, el Consejo autorizó a la Comisión para abrir negociaciones con vistas a un Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra.
- (2) Estas negociaciones se han concluido y el Acuerdo ha sido rubricado el 14 de mayo de 2001.
- (3) Las disposiciones comerciales que contiene el Acuerdo son de carácter excepcional y están relacionadas con la política aplicada dentro del marco del Proceso de Estabilización y Asociación y no constituirán, para la Unión Europea, precedente alguno en la política comercial de la Comunidad respecto a terceros países distintos de los Balcanes occidentales.
- (4) El Acuerdo, por consiguiente, debería firmarse en nombre de la Comunidad Europea, sin perjuicio de su posible celebración más adelante.

DECIDE:

Artículo único

Se autoriza al Presidente del Consejo para que designe a las personas habilitadas para firmar, en nombre de la Comunidad Europea, el Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, sin perjuicio de su posible celebración en una etapa posterior.
